

IX Encuentro Estatal de Asesores y Asesoras de Salud Laboral de CC.OO.

“Sin acción no hay reacción”

Como viene siendo habitual desde el lejano año 2002, los pasados días 1 y 2 de junio ha tenido lugar el IX Encuentro Anual de Asesoras y Asesores de Salud Laboral de la Confederación de CC.OO..

Este año el lugar elegido para su realización ha sido la ciudad de Valladolid, siendo la encargada de su organización, junto con el Instituto Sindical de Trabajo Ambiente y Salud (ISTAS), la Secretaría Regional de Salud Laboral de CC.OO. Castilla y León.

La estructura del encuentro, centrado este año en la Acción sindical en salud laboral, ha seguido la misma dinámica que en pasados años: La apertura del encuentro corrió a cargo de los máximos responsables de salud laboral de sindicato, seguido de un debate en relación a las mutuas. En segundo término, ya desde una vertiente mucho más práctica, se han realizado diversos talleres en sesiones simultáneas, y como cada año no ha faltado el intercambio de experiencias entre los asesores y asesoras que forman parte de la Red de Asesoramiento Técnico-Sindical de CC.OO..

La inauguración correspondió a Mariano Sanz Lubeiro, Secretario de Salud Laboral de la Comunidad Castellano Leonesa, quien aprovechó su discurso para denunciar, una vez más, la intransigencia de las empresas en materia de absentismo. Por otro parte, el



Momento en el que el Director General de Ordenación de la Seguridad Social hacía su intervención.

encargado de la primera de las exposiciones fue Pedro J. Linares, Secretario Confederal de Salud Laboral de CC.OO., quien expuso el estado de la salud laboral en el contexto económico actual, poniendo de manifiesto que el escenario en el que nos encontramos ha dejado a la salud laboral relegada a un 2º ó 3º plano. Por otra parte, a modo de debate en una mesa redonda, se contó con la presencia destacada de Miguel Ángel Díaz Peña, Director General de Ordenación de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración, quien esbozó un análisis de la situación actual de las mutuas, afirmando que lo que el Gobierno pretende, más que un cambio en el modelo de gestión de las mutuas, lo es en el modelo de financiación, por otro lado expuso que la participación de los trabajadores en relación a los temas de mutuas debe dar un salto cualitativo, y por último se refirió al proceso de fusión entre mutuas. El otro punto de vista fue aportado por Jaime González, Coordinador de mutuas de la Secretaría de Salud Laboral de CC.OO., refiriéndose también a la participación de los trabajadores en las mutuas y aprovechando su exposición para demandar un cambio en el funcionamiento de las mismas.

En la jornada de tarde tuvieron lugar varias sesiones simultáneas a modo de talleres, este año y debido a la gran acogida que tuvo el tema elegido en la edición anterior, se ha querido profundizar en ello y se ha vuelto a tratar, en parte, el fortalecimiento de los asesores en torno a la promoción del papel de los delegados de prevención en la empresa, en especial en el desarrollo de actividades de participación de los trabajadores. Para ello, se celebraron cinco talleres tutelados por expertos en la materia:

1º. Comunicación sindical oral: Cuyo objetivo fue la mejora de la elaboración y transmisión de los mensajes orales bajo el lema: “No te enrolles y ve al grano”.

2º. Comunicación sindical escrita: En el que se hizo un análisis del contenido y forma de diferentes materiales de comunicación, dípticos, trípticos y carteles, aportados por los técnicos que integran el taller con el fin de conseguir una mayor eficacia en la redacción de documentos.



Los talleres sirvieron para que los asesores pudieran aportar sus experiencias personales en la materia.

3º. Técnicas de dinamización de grupos: Con este taller se pretendía proporcionar herramientas con las que diseñar los objetivos concretos a alcanzar dentro de un grupo y cómo mejorar el proceso comunicativo y participativo.

4º. Comunicación externa: Cuyo objetivo era el análisis de las experiencias de los asesores y asesoras con la prensa, así como la dotación de claves para conseguir una estrategia de influencia social en los medios de comunicación.

5º. Realización de informes y contra-informes: En este taller se dieron una serie de pautas para mejorar la calidad de los informes técnicos que habitualmente elaboran los asesores y asesoras en su quehacer diario.

Ya en el segundo día, y a través del intercambio de experiencias por parte de los asesores y asesoras, se dio comienzo con una mesa redonda-debate sobre “La participación de los trabajadores como elemento central de las estrategias de salud laboral de CC.OO.”, en la que se mostraron los resultados de varios proyectos elaborados en relación a este tema. La primera intervención corrió a cargo de María Menéndez, técnico responsable del proyecto EPSARE, quien expuso los resultados de este proyecto a nivel europeo, y con el que se ha tratado de valorar el impacto que tiene en las empresas la actuación de los delegados de prevención en la salud laboral, y en el que se muestran las principales diferencias en relación a los derechos de participación de los delegados de prevención en diferentes países europeos.



En segundo lugar intervino Claudia Narocki de ISTAS, que se encargó de mostrar los resultados del Proyecto “Impacto del Asesoramiento”, cuyos resultados tratan de analizar la influencia del apoyo del sindicato en el trabajo de los delegados y delegadas dentro de las empresas. En una tercera intervención se contó con Clara Llorens, también de ISTAS, y que nos habló, de cómo la participación de los trabajadores y trabajadoras en el método de evaluación de riesgos psicosociales ISTAS 21, debe ser una participación con garantías, en el que todas las partes implicadas puedan codecidir y negociar.



Momento de la mesa redonda.

En último lugar se contó con la presencia de la Asesora de Salud Laboral de Palencia, Covadonga Berbaro, quien quiso hacernos partícipes de su experiencia como asesora en una empresa perteneciente al sector comercio, en la que en un principio ni siquiera existía representación sindical, y a raíz de la intervención del sindicato y gracias a las inquietudes de los trabajadores, se pudieron hacer cuantiosas mejoras en materia de salud laboral.

La segunda parte de la mañana se dedicó a un espacio de exposiciones cortas: *Estado del proyecto ERGO-PAR*, en la que Mª José Sevilla de ISTAS nos mostró los avances conseguidos en torno a este proyecto, basado en la ergonomía participativa y que persigue la prevención de trastornos musculoesqueléticos de origen laboral. Y por otro lado, Clara Llorens expuso *las novedades de la nueva versión 1.2 de ISTAS 21*, en el que se ha tenido en cuenta un anexo con la Ley de igualdad y se ha estandarizado el informe preliminar.

Por último, y sin embargo no por ello menos importante, en otra mesa redonda centrada en “La acción sindical en salud laboral”, se pudieron escuchar las experiencias vividas por parte de varios asesores y asesoras de diferentes comunidades.

“Un año más la cita ha servido para poner en común los diferentes puntos de vista de los más de 130 asesores y asesoras procedentes de todo el territorio español”.

La primera de las experiencias corrió a cargo del Técnico de Jaén, Paco Montel, que detalló los resultados obtenidos en una empresa, en la que antes de la intervención sindical las condiciones de trabajo

eran pésimas, y como poco a poco y gracias a la actuación de los delegados de prevención, con el apoyo del sindicato, se produjo una mejora en materia de salud laboral.

Una de las asesoras de Asturias, Cristina Florez, narró el éxito obtenido en dos empresas de fabricación de cal y de minerales metálicos, en las que gracias a las actuaciones del sindicato se dio un impulso a la gestión preventiva, consiguiéndose una mayor conciencia colectiva frente a los problemas, y mejorándose el clima de negociación entre trabajadores y empresa.

En tercer lugar intervino Raquel Payo, Coordinadora del Gabinete Regional de CC.OO. de Castilla la Mancha, que relató como gracias a la participación sindical se pudo eliminar el uso del tricloroetileno en un laboratorio de la Diputación de Ciudad Real, y a raíz de esta intervención los delegados de prevención vieron aumentado su reconocimiento ante toda la plantilla.

Por último, desde la Comunidad Valenciana, Santiago Herrero, explicó como a raíz del apoyo del sindicato se produjeron enormes avances en una empresa en la que la incidencia de sordera profesional era altísima.



Momento de la clausura.

Como punto final y cierre del encuentro, la clausura corrió a cargo de Mariano Sanz, Secretario de Salud Laboral de Castilla y León, quien afirmó que “hay que luchar para que los trabajadores estén por encima de todas las cosas, y para ello el humanismo es uno de los valores que no deben caer en el vacío”.



PUBLICACIONES

"LOS ÚLTIMOS DATOS"



Triptico Informativo:

La protección de la maternidad en el trabajo.

La Secretaría de Salud Laboral de CC.OO. de Castilla y León acaba de editar este díptico informativo cuyo objetivo es el de informar a las trabajadoras embarazadas o en periodo de lactancia sobre las nociones imprescindibles que deben conocer en relación a los riesgos laborales durante el periodo de gestación y lactancia, como son: ¿Qué es el riesgo durante el embarazo o lactancia?, ¿Qué tiene que hacer una trabajadora para conseguir la prestación por riesgo durante el embarazo?, ¿Qué obligaciones tiene la empresa ante la existencia de riesgos para el embarazo?, o Las condiciones de trabajo que pueden suponer un riesgo para el embarazo...



Veinticinco años después de los hechos y tras incontables retrasos y trabas, son ya 572.000 personas las que han recibido compensaciones, aunque esta cifra no incluye a los niños que han ido naciendo con malformaciones.

La peor catástrofe industrial de la historia y se van de rositas...

A las 00.05 del 3 de diciembre de 1984, un escape de unas 42 toneladas de metisocianato procedente de la planta propiedad de la empresa de pesticidas Unión Carbide contaminó el aire de la ciudad de Bhopal. Miles de ciudadanos se echaron aterrados a las calles para huir del gas y alcanzar los hospitales, aunque los centros quedaron pronto sobrepasados y muchas personas agonizaron durante horas mientras el aire tóxico penetraba en sus pulmones.

Se estima que entre 6.000 y 8.000 personas murieron en la primera semana tras el escape tóxico y al menos otras 25.000 fallecieron posteriormente como consecuencia directa de la catástrofe, que afectó a más de 600.000 personas, 150.000 de las cuales sufrieron graves secuelas. Además, perecieron también miles de cabezas de ganado y animales domésticos y todo el entorno del lugar del accidente quedó seriamente contaminado por sustancias tóxicas y metales pesados que tardarán muchos años en desaparecer.

Y sin embargo la sentencia ante esta "negligencia criminal", que acaba de salir la pasada semana, tan sólo condena a dos años de cárcel a siete de los directivos e impone una multa ridícula que no alcanza los 9.000 euros.

Los condenados eran miembros del consejo de dirección de Unión Carbide India en el momento del accidente, aunque el presidente de la compañía, el estadounidense Warren Anderson, escapó del país y continúa prófugo de la justicia india. Para evitar incidentes tras la sentencia se han prohibido reuniones de más de cuatro personas, por lo que no se permitirán manifestaciones, protestas o cánticos cerca del tribunal. Los detalles de la sentencia están aun por determinar.

Y con la sentencia la tragedia no se termina, se calcula que en la actualidad hay unas 5.000 toneladas de residuos tóxicos en la zona afectada, y unas 30.000 personas continúan todavía consumiendo agua envenenada de los alrededores por falta de acceso a agua potable

NOTICIAS BREVES

La pasada semana el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, Tomás Villanueva, hizo entrega de los premios de la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León correspondientes al año 2009, que premian a las empresa de energía eólica, Vestas y a Jamones Burgaleses, como reconocimiento honorífico a su labor de prevención. Por otro lado en ese mismo acto, se presentó la campaña para 2010, bajo el lema 'La siniestralidad laboral nos afecta a todos', en la que participa CC.OO. con el resto de agentes sociales y cuyo objetivo es seguir contribuyendo a crear una cultura de prevención.

La crisis económica ha disparado las bajas laborales por estrés, que ya son la causa de entre el 50% y el 60% de todas las jornadas perdidas en la Unión Europea. Los fenómenos psicosociales vinculados al trabajo -acoso laboral, estrés, depresión y violencia- están muy relacionados con el empleo precario y la intensificación del esfuerzo del trabajo que suele aparecer en épocas de crisis.

El Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con la colaboración de todas las Comunidades Autónomas, acaban de poner en marcha un nuevo servicio gratuito de Asesoramiento Público al Empresario, en materia de Prevención de Riesgos Laborales; para empresas de hasta 10 trabajadores, con la que a través de la página web www.Preencion10.es, permitirá incorporar la actividad preventiva a la gestión diaria de las microempresas.

Aumenta el porcentaje de accidentados laborales sin baja por temor a perder el empleo

Este semana concluye el primer juicio en el que se demanda a la empresa Uralita, como consecuencia de la exposición a amianto de un grupo de 47 personas, que aunque ninguna trabajó en la empresa (sí lo hicieron los familiares de varios), se vieron envueltos por el ambiente que se respiraba alrededor de una de las fábricas.

LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA

Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. (BOE 04/06/2010). El 1 de abril entraba en vigor el Real Decreto con el que se pretende premiar con una rebaja de cuotas a las empresas que logren reducir la siniestralidad laboral. Con la entrada en vigor de esta Orden se desarrollan cuestiones necesarias para la debida aplicación de lo dispuesto en el citado Real Decreto, además de fijar los valores límite y el volumen de cotización a tener en cuenta para al ejercicio 2009.

Orden TIN/1459/2010, de 28 de mayo, por la que se crea la Sede Electrónica de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. (BOE 05/06/2010): Con la implantación de la sede se pretende, por una parte, reducir al máximo la dispersión actual de los servicios que ofrece la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, al objeto de facilitar el acceso a los mismos y, por otra, crear un espacio en el que la administración y el ciudadano se relacionen en el marco de la gestión administrativa con las garantías necesarias.

Real Decreto 717/2010, de 28 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas y el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos. (BOE 08/06/2010).

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 25 de marzo de 2010 - Comisión Europea/Reino de España. Se condena a España por incumplimiento de Estado de la Directiva 96/82/CE relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, al no haber elaborado determinados planes de emergencia externos con respecto a las medidas que deben tomarse fuera del establecimiento.

ACUERDO 55/2010, de 3 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Prevención de Riesgos Laborales para la Administración de la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL 09/06/2010).

Si quieres aportar alguna opinión o sugerencia, envíanos un correo a: boicoot@cleon.coo.es